



Rad. IDEAM: 20249050148624

20251300002221

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: **20251300002221**

Fecha: **09 enero 2025**

Bogotá D.C.,

ALEXANDER VILLAMIZAR HERNÁNDEZ

avillamizarh3@gmail.com

Ciudad.

Referencia: Certificación Contractual

 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GJ-F040
		Versión: 02
		Fecha: 25/06/2019
		Página 1 de 3

Revisado el expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	331 DE 2024	
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	NIT: 830.000.602-5
Nombre o razón social del contratista:	ALEXANDER VILLAMIZAR HERNÁNDEZ	CC 1.033.710.750
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS DEL IDEAM, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE TURNOS DE MONITOREO DIURNO Y NOCTURNO, CON EL FIN DE OBTENER PRONÓSTICOS HIDROLÓGICOS DINÁMICOS Y ACTUALIZABLES A NIVEL NACIONAL, Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS QUE CONTRIBUYAN A LA OSPA	
Obligaciones específicas del contratista:	Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá: 1. Presentar el cronograma de actividades y el plan de trabajo a realizar para el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del contrato. 2. Prestar turnos de pronóstico y alertas en horario diurno y nocturno para el	



	monitoreo de las condiciones, la emisión de alertas hidrológicas y la publicación de boletines de Condiciones Hidrometeorológicas (BCH), Boletín de Alertas Hidrológicas diarios (BAH), boletines especiales y demás actividades relacionadas en el procedimiento establecido para el turno de la temática de hidrología en la OSPA. 3. Estructurar una Herramienta preliminar semiautomática para la emisión diaria de alertas hidrológicas 4. Realizar la consulta y almacenamiento de los reportes de las condiciones de operación de los embalses a nivel nacional, con el fin de determinar el nivel de alertas en función de diferentes eventos hidrológicos, los cuales serían incluidos en los boletines emitidos desde la OSPA. 5. Analizar, organizar y suministrar datos e información a las demás áreas temáticas para consolidar los diferentes informes y boletines y presentar reporte de novedades respecto a las inconsistencias encontradas entre los umbrales de alerta y el comportamiento de los niveles. 6. Participar en Puestos de Mando Unificado, comités hidrológicos, consejos departamentales y municipales de Gestión del Riesgo, asociados a las actividades propias a la temática de hidrología. 7. Desarrollar labores de campo y oficina según las necesidades y disponibilidad de recursos, tendientes a lograr un mejor conocimiento de las características hidrometeorológicas en las cuencas y subcuencas objeto de este contrato. 8. Generar y participar en la socialización de la información y su publicación en redes sociales institucionales como son Twitter, Facebook, YouTube y página institucional del IDEAM, y medios de comunicación en general y actualizar continuamente la información de pronósticos hidrológicos, para la emisión de los videos, comunicados institucionales en caso de que aplique. 9. Facilitar de manera oportuna información hidrometeorológica y ambiental para las Secretarías Técnicas y Comités Hidrológicos que se requiera. 10. Suministrar información pertinente y cumplir con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Instituto. 11. Responder oportunamente las PQRS de los usuarios externos e internos, que le sean asignadas en el marco de su competencia. 12. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción. 13. Realizar charlas o conferencias de prevención al sistema de Gestión del Riesgo en la escala nacional, para lo cual podrá trasladarse fuera del lugar de ejecución del contrato, previa asignación de los viáticos respectivos, cuando el supervisor lo requiera. 14. Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica. 15. En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y
--	--



	suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso. 16. Para el último pago deberán adjuntar pantallazo de que la bandeja de Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas.	
Modificaciones al contrato	MODIFICACIÓN N° 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 331 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM Y ALEXANDER VILLAMIZAR HERNÁNDEZ. CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula segunda denominada “Plazo” en el sentido de ampliar el plazo de ejecución en (15) QUINCE DÍAS, a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, quedando de la siguiente manera: “El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de El plazo de ejecución es de OCHO (08) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2024”. CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula cuarta denominada “valor” en el sentido de adicionar el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.213.600,00), SIN IVA, quedando el VALOR de la siguiente manera: “Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$51.417.600,00) M/CTE., SIN IVA incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios”.	
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de OCHO (08) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Inicio: 1 de mayo de 2024
		Terminación: 31 de diciembre de 2024.



Valor del contrato:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de: (\$51.417.600), incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios. Valores honorarios mensuales \$ 6.427.200 sin IVA
Estado del contrato:	Ejecutado.
Persona facultada para expedirla:	Gilberto Antonio Ramos Suarez Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

**GILBERTO
ANTONIO
RAMOS SUAREZ**
Gilberto Antonio Ramos Suarez
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Firmado digitalmente por
GILBERTO ANTONIO
RAMOS SUAREZ
Fecha: 2025.01.09 16:46:47
-05'00'

Proyectó: Ricardo Castellanos / Funcionario Técnico Administrativo
Archivado en: Serie INFORMES/Informes de gestión/Comunicaciones Expediente 20241301711005732E